



LEAL 960 EC



HERBICIDA AGRÍCOLA
REGISTRO NACIONAL ICA No. 1960

AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO S.A.
Carrera 16A No. 78 - 11 Of. 401 Bogotá D.C. – Colombia Teléfonos: (57) 7451524
www.agroserag.com

PARA EMERGENCIAS LAS 24 HORAS: CISPROQUIM (Colombia): (57) 1 2 886012 | Bogotá D.C.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

INGREDIENTE ACTIVO

Metolachlor 960 g/L
Ingredientes Aditivos..... c.s.p. 1 Litro

GENERALIDADES

LEAL 960 EC, es un herbicida, de aplicación pre siembra incorporada o en pre emergencia, se absorbe principalmente a través del coleoptilo y/o hipocotilo de las plantas en la germinación. Consecuentemente las plantas son eliminadas antes, durante o después de la emergencia. La absorción radicular es de menor importancia y mucho más lenta

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVOS	ENFERMEDAD	Dosis	P.C. (días)	P.R. (Horas)
Maíz	COQUITO (<i>Cyperus rotundus</i>)	1.25 L/Ha	N/A	12 Horas
	LIENDREPUERCO (<i>Echinochloa colonum</i>)			
	GRANADILLA (<i>Panicum faciculatum</i>)			
	PATA DE GALLINA (<i>Digitaria sanguinalis</i>)			
	RABO DE ZORRO (<i>Leptochloa filiformis</i>)			
	VERDOLAGA (<i>Portulaca oleracea</i>)			
	BLEDO (<i>Amaranthus dubius</i>)			
	BATATILLA (<i>Iponomea sp</i>)			
	AMOR SECO (<i>Desmodium tortuosum</i>)			
	CAPERONIA (<i>Caperonia palustris</i>)			



LEAL 960 EC

HERBICIDA AGRÍCOLA
REGISTRO NACIONAL ICA No. 1960



FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN

LEAL 960 EC, es un herbicida de aplicación pre siembra incorporada o en pre emergencia,.

COMPATIBILIDAD

Realizar una prueba de compatibilidad previa con LEAL 960 EC. No es fitotóxico siguiendo las dosis y momentos recomendados en la etiqueta.

FRASES DE ADVERTENCIA

- En caso de escape o derrame, recoja con tierra seca, aserrín o arena. Almacene en contenedores y dispóngalos de acuerdo con las regulaciones locales vigentes.
- “No permita que el producto contamine canales, aguas corrientes, aguas estancadas o el suelo. Respete las franjas de seguridad durante la aplicación de este producto: Entre la zona de aplicación y cuerpos de agua (como ríos, lagos y riachuelos) debe haber una distancia mínima de 10 metros (aplicaciones terrestres)”.
- Durante las operaciones de mezcla, aplicación y limpieza, se debe evitar la contaminación de cuerpos de agua.

RESPONSABILIDAD

“El titular del registro garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a los anotados en la etiqueta y que es eficaz para los fines recomendados si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas”